

LEGISLACIÓN NACIONAL Y ESTATAL (no exhaustiva)

AGE	Legislación Forestal vigente a 30 de enero de 2013
Legislación Básica	<p>Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.</p> <p>Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes modificada por la Ley 10/2006 de 28 de abril.</p> <p>Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de montes parcialmente derogado por R.D. 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio («B.O.E.» 27 marzo). No obstante mantendrá su vigencia en aquellas ciudades y Comunidades Autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.</p>
Comunidad Autónoma	Legislación Forestal vigente a 30 de enero de 2013.
Andalucía	<p>Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía (se desarrolla mediante el Reglamento Forestal de Andalucía aprobado mediante Decreto 208/1997, de 9 de setiembre)</p> <p>Modificaciones de la Ley Forestal de Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. Se deroga los artículos 47.2 y 76.7, así como los artículos 48.b), 61, 64.3 y 77.3 en lo que se refiere a caza, pesca y fauna cinegética. - Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales. Deroga los arts. 44.1.a) y b), 50 a 55, 58, 59 y 76.10 y Disposición Transitoria quinta de la Ley 2/1992 a partir de la entrada en vigor de la Ley de prevención y lucha contra los incendios forestales.
Aragón	Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
Canarias	-
Cantabria	La Ley de Montes de Cantabria está en fase de tramitación.
Castilla-La Mancha	<p>Ley 3/2008, de 12/06/2008, de montes y gestión forestal sostenible de Castilla-La Mancha.</p> <p>OBS: Artículo 8: Redacción según Ley 7/2009, de 17 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los Servicios en el Mercado Interior.</p>
Castilla y León	Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.
Cataluña	<p>Ley 6/1988, de 30 de marzo, Forestal de Cataluña.</p> <p>Ley 7/1999, de 30 de julio, del Centro de la Propiedad Forestal.</p> <p>Modificaciones de la Ley Forestal de Cataluña</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto Legislativo 10/1994, de 26 de julio, por el que se adecua la Ley 6/1988, de 30 de marzo, forestal de Cataluña. - Ley 31/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas - Ley 5/2003, de 22 de abril, de medidas de prevención de los incendios forestales en las urbanizaciones sin continuidad inmediata con la trama urbana - Decreto Legislativo 3/2010, de 5 de octubre, para la adecuación de normas con rango de Ley a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior. - Decreto 35/1990, de 23 enero, por el cual se fija la unidad mínima forestal.
Comunidad Foral de Navarra	<p>Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre (BON nº 6, 14 de enero de 1991), de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.</p> <p>Decreto Foral 59/1992, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en Desarrollo de la Ley Foral 13/1990.</p>

	<p>Modificaciones de la Ley 13/1990:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Foral 18/1999, de 30 de diciembre, modificación del artículo 78.4. de la Ley Foral 13/1990, - Ley 3/2007, de 21 de febrero, de modificación de la Ley Foral 13/1990
Comunidad de Madrid	Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid
Comunidad Valenciana	<p>Ley 3/93, forestal de la Comunidad Valenciana.</p> <p>Desarrollada reglamentariamente por el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano</p> <p>Modificado por las siguientes leyes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de 1998, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat Valenciana. - Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana - Ley 2/1997, de 13 de junio, por la que se modifica la Ley de Suelo No Urbanizable, de 5 de junio - Ley de la Comunidad Autónoma de Valencia 16/2010, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. - Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat.
Extremadura	
Galicia	Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia.
Islas Baleares	
La Rioja	Ley 2/1995 de 10 de febrero de 1995, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de La Rioja Decreto 114/2003 de 30 de octubre de 2003, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 2/1995.
País Vasco	<p>Norma Foral de Montes de Álava de 11/2007 de 26 de marzo (BOTH A nº 44, 13/04/2007).</p> <p>Norma Foral 7/2006 de 20 de octubre, de montes de Gipúzkoa (BOG nº 204, 26/10/2006).</p> <p>Norma Foral 3/1994, de 2 de Junio, de Montes y Administración de Espacios Naturales Protegidos de Vizcaya.</p>
Principado de Asturias	Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal Ley 6/2010, de 29 de octubre, de primera modificación de la Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de montes y ordenación forestal.
Región de Murcia	La Ley Forestal de la Región de Murcia se encuentra en fase de borrador.

CLASIFICACIÓN DE ESPECIE SEGÚN CATASTRO

CLASIFICACIÓN SEGÚN CATASTRO		CLASIF REGISTRO
SIGLAS	NOMBRE	
A-	Arrozales regadío	CULTIVO
AB	Huerta riego arenada agua elevada	CULTIVO
AK	Huerta riego arenada agua comprada	CULTIVO
AM	Almendro seco	CULTIVO
AO	Avellanos seco	CULTIVO
AP	Viña olivar -vuelo-	CULTIVO
AR	Almendro regadío	CULTIVO
AT	Espartizal o atochar	PASTIZAL
AV	Avellano regadío	CULTIVO
BC	Ganado bovino carne	PASTIZAL
BI	Superficie mínima BICE eólico/solar	ASENTAMIENTO
BL	Ganado bovino leche	PASTIZAL
BM	Ganado bovino mixto	PASTIZAL
C-	Labor o Labradío seco	CULTIVO
CA	Cantera	ASENTAMIENTO
CB	Cereal riego agua elevada	CULTIVO
CC	Labor o labradío con castaños seco	CULTIVO
CE	Labor o labradío con encinas seco	CULTIVO
CF	Labor o labradío con frutales regadío	CULTIVO
CG	Labor o labradío con robles seco	CULTIVO
CH	Chumberas seco	CULTIVO
CK	Cereal riego agua comprada	CULTIVO
CM	Ganado cabrío carne	PASTIZAL
CN	Cereal seco abancalado	CULTIVO
CQ	Cereal seco boquera	CULTIVO
CR	Labor o labradío regadío	CULTIVO
CS	Labor o labradío con alcornocales seco	CULTIVO
E-	Pastos	PASTIZAL
EA	Edificaciones agrarias	ASENTAMIENTO
EE	Pastos con encinas	PASTIZAL
EG	Edificaciones Ganaderas	ASENTAMIENTO
EO	Pastos con Olivos	PASTIZAL
ES	Erial -suelo-	PASTIZAL
EU	Eucalipto	BOSQUE
EX	Cultivo EX	CULTIVO
F-	Frutales seco	CULTIVO
FA	Cultivo FA	CULTIVO
FC	Castañar	BOSQUE
FE	Encinar	BOSQUE

CLASIFICACIÓN SEGÚN CATASTRO		CLASIF REGISTRO
SIGLAS	NOMBRE	
FG	Robledal	BOSQUE
FH	Haya	BOSQUE
FK	Frutales riego agua comprada	CULTIVO
FM	Melocotón regadío	CULTIVO
FN	Manzano regadío	CULTIVO
FP	Peral regadío	CULTIVO
FR	Frutales regadío	CULTIVO
FS	Alcornocal	BOSQUE
G-	Algarrobo seco	CULTIVO
GB	Graveras y áridos	ASENTAMIENTO
GR	Algarrobos de regadío	CULTIVO
HB	Huerta riego agua elevada	CULTIVO
HC	Hidrografía construida (embalse, canal...)	HUMEDAL
HE	Huerta especial	CULTIVO
HG	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo.)	HUMEDAL
HK	Huerta riego agua comprada	CULTIVO
HR	Huerta regadío	CULTIVO
HS	Huerta seco	CULTIVO
I-	Improductivo	OTROS USOS
IF	Invernaderos flores	CULTIVO
IH	Invernaderos hortalizas	CULTIVO
IN	Invernaderos en general	CULTIVO
IO	Invernaderos ornamentación	CULTIVO
IR	Plantas industriales regadío	CULTIVO
KB	Sabina pies sueltos	PASTIZAL
KC	Castaños pies sueltos	PASTIZAL
KE	Encinar pies sueltos	PASTIZAL
KG	Robles pies sueltos	PASTIZAL
KP	Pinos pies sueltos	PASTIZAL
KR	Arboles de ribera pies sueltos	PASTIZAL
KS	Alcornocales pies sueltos	PASTIZAL
LE	Ganado lanar entrefino	PASTIZAL
LG	Ganado lanar alcuña	PASTIZAL
LM	Ganado lanar manchego	PASTIZAL
LP	Ganado lanar monte	PASTIZAL
MA	Abeto	BOSQUE
MB	Monte bajo	BOSQUE
ME	Enebro	BOSQUE
MF	Especies mezcladas	BOSQUE

CLASIFICACIÓN SEGÚN CATASTRO		CLASIF REGISTRO
SIGLAS	NOMBRE	
MI	Mimbreras o cañaverales	PASTIZAL
MM	Pinar maderable	BOSQUE
MP	Pinar pinea o de fruto	BOSQUE
MR	Pinar resinable	BOSQUE
MS	Sabina	BOSQUE
MT	Matorral	PASTIZAL
MX	Pinsapos	BOSQUE
NB	Agrios riego agua elevada	CULTIVO
NJ	Naranja	CULTIVO
NK	Agrios riego agua comprada	CULTIVO
NL	Limonero	CULTIVO
NM	Mandarino	CULTIVO
NR	Agrios regadío	CULTIVO
NS	Agrios secano	CULTIVO
O-	Olivos secano	CULTIVO
OK	Olivos riego agua comprada	CULTIVO
OR	Olivos regadío	CULTIVO
OV	Olivar riego -vuelo-	CULTIVO
OY	Olivar -suelo-	CULTIVO
OZ	Olivar secano -vuelo-	CULTIVO
PA	Plantas aromáticas	CULTIVO
PC	Ganado porcino cebo	PASTIZAL
PD	Prados o praderas	PASTIZAL
PF	Piscifactorías	ASENTAMIENTO
PL	Palmitar	CULTIVO
PM	Palmera secano	CULTIVO
PR	Prado o Praderas de regadío	PASTIZAL
PT	Plátanos regadío	CULTIVO
PV	Ganado porcino reproductor	PASTIZAL
PZ	Pozos, Balsas, Charcas, Sondeos	HUMEDAL
R-	Higueras secano	CULTIVO
RI	Arboles de ribera	BOSQUE
RR	Higueras regadío	CULTIVO
SM	Salinas marítimas	HUMEDAL
ST	Salinas continentales	HUMEDAL
TF	Frutales pies sueltos	CULTIVO
TO	Olivos pies sueltos	CULTIVO
TR	Tierras	OL
U-	Zona urbana y diseminado urbano	ASENTAMIENTO

CLASIFICACIÓN SEGÚN CATASTRO		CLASIF REGISTRO
SIGLAS	NOMBRE	
V-	Viña secano	CULTIVO
VB	Parral riego agua elevada	CULTIVO
VC	Caza	CULTIVO/BOSQUE
VK	Parral riego agua comprada	CULTIVO
VO	Viña olivar secano	CULTIVO
VP	Parrales regadío	CULTIVO
VR	Viñedos regadío	CULTIVO
VS	Viña suelo	CULTIVO
VT	Vía de comunicación de dominio público	ASENTAMIENTO
Z-	Zumaque secano	CULTIVO